Consejo de Transparencia AAI

Gonzalo Gómez de Villalobos (1 de 1)
Subdirector General de Transparencia y Buen Gobierno
Fecha Firma: 27/10/2026
HASH: 27fdb0fa2da97e23fef2f2e0a9e20518

Referencia: 3440/2026
Fecha: 27 de octubre de 2026
Asunto: Remisión Informe
Destinatario: ALMIRALL SA

En relación con su escrito de 18 de septiembre se indica lo siguiente:

El escrito hace referencia al cumplimiento de dos obligaciones recogidas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno (LTAIBG): estructura organizativa y subvenciones y ayudas públicas.

Con respecto a la estructura organizativa, esta obligación se refiere a que se describa en un texto claro y sencillo cómo se encuentra organizada la estructura de la entidad, incluyendo órganos de gobierno y de gestión. La descripción de la estructura organizativa debe permitir conocer la división funcional del sujeto en órganos y unidades, la organización u ordenación de estos en términos de jerarquía u horizontalidad.

En el caso de Almirall SA se trataría de explicar que, por un lado, existen unos órganos rectores de la Sociedad, la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, que tienen determinadas funciones que le otorgan los estatutos de la sociedad. Por otro, explicar el funcionamiento del Consejo de Administración y cómo éste tiene a su vez órganos delegados con determinadas funciones.

Salvo error por parte del Consejo de Transparencia no se ha localizado esa información en la página web del Almirall SA, más allá de la identificación de las personas que componen el comité de dirección.

Con respecto a las subvenciones y ayudas públicas, el enlace aportado recoge información que se corresponde con esa obligación de la LTAIBG. Se procede a modificar el informe provisional para recoger la información aportada. Sin embargo, existen más subvenciones y ayudas públicas no incluidas en el enlace aportado, tal y como consta en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS). Se copian a continuación algunos ejemplos:

A58869389 - ALMIRALL, S.A.

Administración	Departamento	Órgano	Código BDNS	Convocatoria	Título cooficial	Bases reguladoras	Código de concesión	Fecha de concesión	Fecha de registro	Beneficiario	Importe	Instrumento	Ayuda equivalente
ESTADO	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN E.P.E	815704	AYUDAS DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN, E.P.E. PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE I+D (2025)		https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-9617	PR136754552	25/11/2025	27/11/2025	A58869389 ALMIRALL SA	12.532.918,88 €	PRÉSTAMO	5.132.837,81 €
ESTADO	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO	OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, O.A.	754485	Subvenciones para el fomento de las patentes y modelos de utilidad españoles y en el exterior de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. para el año 2024.		https://www.boe.es/boe/dias/2019/06/21/pdfs/BOE-A-2019-9391.pdf	SB116358062	12/12/2024	26/12/2024	A58869389 ALMIRALL, S.A.	9.984,00 €	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN	9.984,00 €
ESTADO	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN E.P.E	731234	AYUDAS DE I+D DE CDTI VINCULADAS A LOS PERTES AEROESPACIAL Y DE SALUD DE VANGUARDIA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA "NEXT GENERATION EU"		https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-9617	PR110553414	25/09/2024	02/10/2024	A58869389 ALMIRALL SA	7.424.988,44 €	PRÉSTAMO	3.411.148,76 €
ESTADO	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN E.P.E	747686	AYUDAS DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN, E.P.E. PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE I+D (2024)		https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-9617	PR101233565	29/02/2024	08/03/2024	A58869389 ALMIRALL SA	6.952.081,15 €	PRÉSTAMO	2.613.325,36 €

Elementos por página: 100 1 - 19 de 19 Ir a: 1

Cód. Validación: 5GJWPRYLHFAQJFRZD6S2HFTPH
Verificación: https://sede.consejodetransparencia.gob.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 12

Con la modificación del informe provisional la puntuación de Almirall ha subido 3,3 puntos porcentuales, hasta alcanzar el 53,8% de índice de cumplimiento de la información obligatoria (ICIO).

Este Consejo valora positivamente el interés mostrado por Almirall SA en relación con el informe de evaluación realizado y le ofrece toda su colaboración para ayudarle a continuar con la mejora del cumplimiento de sus obligaciones de publicidad activa.

Gracias por su colaboración.

Gonzalo Gómez de Villalobos

Subdirector General de Transparencia y Buen Gobierno

Cód. Validación: 5GJWPRYLHFAQJFRZD6S2HFTPH
Verificación: https://sede.consejodetransparencia.gob.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 12

Consejo de Transparencia AAI

Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa según la Ley 19/2013

El artículo 38 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno (LTAIBG), encomienda al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno la función, entre otras, de evaluar el grado de aplicación de la ley por parte de los diferentes sujetos obligados.

El Consejo ha incluido a la entidad Almirall SA en su Plan de Evaluación 2026, por lo que ha evaluado el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación según la LTAIBG. Esta evaluación se ha realizado aplicando la Metodología Mesta.

Entidad evaluada	Almirall SA
Fecha de la evaluación	12/05/2026 Segunda revisión: 06/08/2026 Tercera revisión: 05/10/2026
URL de la entidad	https://www.almirall.es

Tipo de sujeto obligado

Ámbito de aplicación (art. 2 y 3 LTAIBG)	Sujeto obligado	
2.1.a	Administración General del Estado, Administración autonómica y Administración local	
2.1.b	Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	
2.1.c	Organismos y entidades vinculadas o dependientes de administraciones públicas. Entidades Públicas Empresariales	
2.1.d	Entidades de derecho público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las administraciones públicas o dependientes de ellas	
2.1.e	Corporaciones de derecho público	
2.1.f	Órganos constitucionales o de relevancia constitucional	
2.1.g	Sociedades mercantiles	
2.1.h	Fundaciones del sector público	
2.1.i	Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades públicas previstas	
3.a	Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales	
3.b	Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros	X

Cód. Validación: 5GJWPRYLHFAQJFRZD6S2HFTPH
Verificación: https://sede.consejodetransparencia.gob.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 12

Consejo de Transparencia AAI C/
José Abascal, nº 2, 5º-C 28003
MADRID

email: sgtbg@consejodetransparenc
Teléfono: 91 273 33 15
www.consejodetransparencia.es

Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación[1]

Bloque de obligaciones	Obligaciones	
Institucional, organizativa y de planificación. Registro de Actividades de Tratamiento	Normativa aplicable	✓
	Funciones	✓
	Registro de Actividades de Tratamiento	
	Descripción estructura organizativa	✓
	Organigrama	✓
	Identificación responsables	✓
	Perfil y trayectoria profesional responsables	✓
	Planes y programas	
	Grado de cumplimiento y resultados	
	Indicadores de medida y valoración	
Relevancia jurídica	Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas	
	Anteproyectos de ley	
	Proyectos de decretos legislativos	
	Proyectos de reglamentos	
	Memorias que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos	
	Documentos sometidos a información pública durante su tramitación	
Económica, presupuestaria y estadística	Contratos	✓
	Modificaciones de contratos	
	Desistimientos y renuncias	
	Datos estadísticos sobre contratos	
	Datos estadísticos contratos PYMEs	
	Contratos menores	✓
	Relación de los convenios suscritos	✓
	Encomiendas	
	Subcontrataciones	
	Subvenciones y ayudas públicas concedidas por la entidad	✓
	Presupuestos	✓
	Ejecución presupuestaria	
	Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria	
	Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera	
	Cuentas anuales	✓
	Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo	✓
	Retribuciones anuales altos cargos y máximos responsables	✓
	Indemnizaciones percibidas por altos cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo	
	Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados	
	Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CC.AA. o EE.LL.	
	Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales	
	Declaraciones de actividades de los representantes locales	
	Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia	
Información patrimonial	Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real	

[1] La LTAIBG contempla más obligaciones de las que se aplican a la entidad objeto de este informe y que vienen indicadas en el cuadro con el símbolo ✓ . Por ello, en el cuadro del apartado II que recoge el ICIO obtenido, aparece N.A. (no aplica) en los bloques de información de la LTAIBG que no resultan de aplicación a esta entidad.

Código Validación: 5GJWPRYLHFAQJFRZD6S2HFTPH
Verificación: https://sede.consejodetransparencia.gob.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 12

Localización de la información de transparencia	Enlace o banner visible en la página home		
	Enlace dependiente de un acceso de la página home		
	No existe un apartado específico de transparencia	✓	

Estructuración de la información de transparencia	La información está estructurada conforme a lo establecido en la LTAIBG		
	La información está organizada, aunque no se ajusta a lo establecido en la LTAIBG		
	La información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna		

Cód. Validación: 5GJWPRYLHFAQJFRZD6S2HFTPH
Verificación: https://sede.consejodetransparencia.gob.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 12

I. Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa

I.1 Información institucional y organizativa

Bloque de obligaciones	Obligación	Publicada	Observaciones
Información institucional	Normativa aplicable	Sí	Los estatutos se localizan a través de la parte baja de la home de la web/Links rápidos/Gobierno corporativo/Nuestros estatutos.
	Funciones	Sí	Se localizan a través de la página home de la web/Prensa/Quiénes somos. La información parece estar actualizada en mayo de 2024.
Información organizativa	Descripción estructura organizativa	No	
	Organigrama	No	
	Identificación de responsables	Sí	Se localiza a través de la home de la web/Gobierno corporativo/Consejo de administración y Comité de dirección. La información no está datada y no se publica la fecha de su última revisión o actualización.
	Perfil y trayectoria profesional responsables	Sí	Se localiza a través de la home de la web/Gobierno corporativo/Consejo de administración y Comité de dirección. La información no está datada y no se publica la fecha de su última revisión o actualización.

Cód. Validación: 5GJWPRYLHFAQJFRZD6S2HFTPH
Verificación: https://sede.consejodetransparencia.gob.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 12

I.2 Información económica y presupuestaria

Bloque de obligaciones	Obligación	Publicada	Observaciones
Contratos	Contratos adjudicados por AA.PP., incluyendo todos los ítems que establece la LTAIBG, excepto importe de licitación, procedimiento de adjudicación, instrumentos de publicidad y número de licitadores	No	
	Contratos menores	No	
Convenios	Relación de los convenios suscritos con AA.PP., incluyendo todos los ítems que establece la LTAIBG	No	
Subvenciones	Subvenciones y ayudas públicas concedidas por AA.PP., incluyendo todos los ítems que establece la LTAIBG	Parcialmente	Se localiza información en https://www.almirall.es/nuestra-experiencia/i-d-enalmirall/colaboracion-i-d (apartado Proyectos cofinanciados). Existen otras subvenciones no publicadas en dicho enlace. La información se publica en formato no reutilizable.
Presupuestos	Presupuestos	Sí	No aplica
Cuentas	Cuentas anuales	Sí	Localizable a través de la página home de la web/Gobierno corporativo/Informes financieros/Cuentas anuales y resultados financieros información correspondiente al primer semestre de 2026.
	Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por	Sí	Localizable a través de la página home de la web/Gobierno corporativo/Informes financieros/Cuentas anuales y resultados

Código Validación: 5GJWPRYLHFAQUFRZDD62HFTPH
Verificación: https://sede.consejodetransparencia.gob.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 12

Bloque de obligaciones	Obligación	Publicada	Observaciones
	órganos de control externo		financieros información correspondiente al primer semestre de 2026.
Retribuciones	Retribuciones anuales altos cargos y máximos responsables	Sí	Se localiza a través de la home de la web/Gobierno corporativo/Informes anuales de gobierno corporativo y remuneraciones consejeros información de 2025 sobre D. Carlos Gallardo (presidente y consejero delegado).

Cód. Validación: 5GJWPRYLHFAQJFRZD6S2HFTPH
Verificación: https://sede.consejodetransparencia.gob.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 12

II. Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria[2]

	Contenido	Forma	Estructuración	Accesibilidad	Claridad	Reutilización	Actualización	Total
Institucional y organizativa (%)	66,7	66,7	66,7	66,7	66,7	66,7	16,7	59,5
De relevancia jurídica (%)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Económica y presupuestaria (%)	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	42,9	50,0	49,0
Información patrimonial (%)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (%)	***57,7***	***57,7***	***57,7***	***57,7***	***57,7***	***53,8***	***34,6***	***53,8***

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) se sitúa en el 53,8%.

III. Conclusiones y recomendaciones

Como se ha indicado, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de Almirall SA, en función de la información disponible en su web, alcanza el 53,8%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello, y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte de Almirall SA, este Consejo recomienda: [3]

- Almirall SA debe articular el acceso al espacio diferenciado en su web institucional destinado a la publicación de la información sujeta a obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación (Portal de Transparencia) mediante un banner o acceso visible en la página home de su web institucional.

Para facilitar la localización de la información obligatoria, esta debería estructurarse conforme a la LTAIBG: Información institucional y organizativa e Información económica y presupuestaria.

Dentro de cada uno de estos bloques deben publicarse o enlazarse, si la información está publicada en otros apartados de la web institucional, las informaciones obligatorias que establecen los artículos 6 a 8 de la LTAIBG. Toda la información sujeta a obligaciones de publicidad activa debe publicarse o en su caso, enlazarse en el Portal de Transparencia y, dentro de este, en el bloque de obligaciones que se vincule.

[2] El ICIO, sobre un máximo de 100, se obtiene a partir de la siguiente fracción: Valor alcanzado por el sujeto obligado para cada bloque y atributo evaluado/Puntuación máxima obtenible por las obligaciones que son aplicables al sujeto obligado en cada bloque de informaciones obligatorias, cuyo máximo siempre es 70. Se recuerda que aparece N.A. (no aplica) en el bloque de información de la LTAIBG que no resulta de aplicación a esta entidad.

[3] Las recomendaciones precedidas de ▪ son las que este Consejo ha considerado que el sujeto obligado no cumple y que deberá, por tanto, tener en cuenta para mejorar su ICIO de cara a futuras evaluaciones.

Cod. Validación: RSJWPRYLHFAQJFRZD6S2MDTPHE
Verificación: https://sede.consejodetransparencia.gob.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 12

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a los bloques de obligaciones de publicidad activa, bien porque exista algún impedimento legal para su publicación o bien porque no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere (por ejemplo, que no se hayan recibido subvenciones o ayudas públicas), debe hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Solo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o si es que no se publica la información porque no hay información que publicar.

Las informaciones relativas a cada una de las obligaciones deben publicarse de manera individualizada, sin remisión a los documentos correspondientes a otra obligación, por ejemplo, las cuentas anuales u otros documentos como memorias o informes de actividad. A criterio de este Consejo, de la misma manera que la LTAIBG distingue y enumera todas y cada una de las obligaciones de publicidad activa, la publicación de las informaciones relativas a estas obligaciones debe realizarse de manera individualizada.

Incorporación de información

Información institucional y organizativa

- Debe publicarse la descripción de la estructura organizativa de Almirall, incluyendo sus órganos de gobierno y de gestión.
- Debe publicarse su organigrama.

Información económica y presupuestaria

- Debe publicarse información sobre contratos adjudicados por AAPP a Almirall SA, incluyendo objeto, importe de adjudicación, duración y adjudicador.
- Debe publicarse información sobre contratos menores adjudicados por AAPP.
- Debe publicarse información sobre los convenios suscritos por Almirall SA con AAPP, incluyendo objeto, plazo, obligaciones económicas y posibles modificaciones.
 Debe publicarse toda la información relativa a las subvenciones recibidas de AAPP por parte de Almirall SA, incluyendo importe y objeto.

Calidad de la información

- La información debe estar datada, y debe publicarse la fecha de su última actualización o revisión, de forma que pueda verificarse que la información publicada está vigente. Para ello, bastará con que esta información se publique en la página inicial del Portal de Transparencia.

En la medida de lo posible, las denominaciones de los enlaces deben ajustarse a los contenidos a los que se redirigen para facilitar la localización de la información.

La información debe publicarse en formatos reutilizables según lo dispuesto por la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, proporcionando los documentos en formato abierto y legible por máquina y conjuntamente con sus metadatos. Al menos la información publicada debe permitir su edición, es decir, copiar y pegar.

Cód. Validación: GJWRYLHFAQJFXZD6S2HFTPLE
Verificación: https://sede.consejodetransparencia.gob.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 12

Se reitera la recomendación de que, en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.

Número de recomendaciones a raíz de la 1º evaluación: 7

IV. Transparencia voluntaria y Buenas prácticas

Transparencia voluntaria

Almirall SA publica informaciones adicionales a las obligatorias que son relevantes desde el punto de vista de la transparencia y la rendición de cuentas:

- Informe anual de gobierno corporativo 2025.
- Cotización bursátil.
- Acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Buenas prácticas

No caben buenas prácticas que reseñar, dado que Almirall SA no tiene Portal de Transparencia.

Madrid, octubre de 2026

Cód. Validación: 5GJWPRYLHFAQJFRZD6S2HFTPH
Verificación: https://sede.consejodetransparencia.gob.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 12

Anexo: Criterios de medición de la información publicada

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	VALOR	SIGNIFICADO
Contenido	Se obliga su publicación por la Ley19/21013	10	Se publica el contenido de la obligación exigida.
		5	Se publica parcialmente el contenido de la obligación.
		0	No se publica el contenido de la obligación exigida.
Forma	Modo de presentar la información	10	De forma directa e individualizada en la misma web.
		5	Se aporta ruta o explicación de acceso, o se posiciona en la información concreta del sujeto obligado.
		0	De forma indirecta, se remite a otras páginas web, pero sin posicionar en el lugar concreto en el que está publicada la información.
Actualización	Se identifica la fecha de datación y actualización de la información	10	La información está datada y actualizada.
		5	La información está datada, pero no está actualizada.
		0	Se desconoce la fecha de publicación o revisión de la información.
Accesibilidad	Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia	10	3 clics como máximo
		9	4
		8	5
		7	6
		6	7
		5	8
		4	9
		3	10
		2	11
		1	12
		0	Más de 12 clics
Claridad	Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares	10	Comprensible y/o con textos adicionales que abundan en la clarificación.
		0	Nada comprensible o publicado en un idioma que no sea oficial en España.
Estructuración	Información organizada siguiendo una lógica clara	10	La información se encuentra ordenada en grupos de materias y/o conforme a la LTAIBG.
		0	Haya o no Portal de Transparencia, la información se presenta dispersa, sin agrupación ni ordenación alguna.
Reutilización	Formatos según Ley 37/2007	10	La información se puede copiar y pegar.
		0	La información no se puede copiar y pegar.
Lugar publicación*	Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa	10	Apartado específico o banner en la página inicial del sitio.
		5	Apartado específico, pero no en la página de inicio.
		0	No existe un apartado específico de transparencia.

*Este criterio de lugar de publicación se evalúa una sola vez, referido a la web de la entidad. El resto de criterios se evalúa por cada obligación.

Cód. Validación: 5GJWPRYLHFAQJFRZD6S2HFTPH
Verificación: https://sede.consejodetransparencia.gob.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 12